



Colegio de Médicos
de la Provincia de Bs. As
Distrito II

Avellaneda, 21 de noviembre e 2023.-

Señor Concejal del
Honorable Concejo deliberante del
Partido de Berazategui
Sr. Juan Cáceres

Por medio de la presente habida cuenta de la nota presentada, donde nos manifiesta algunas inquietudes con respecto a la salud pública y privada que se brinda en el Partido de Berazategui y de acuerdo a lo por Usted solicitado cumplimos en informarle lo siguiente:

- 1.- La cantidad de médicos matriculados en el partido de Berazategui es de 470 (cuatrocientos setenta).
- 2.- Al momento de su matriculación el profesional registra su domicilio sin determinar el lugar de trabajo en el que va a desarrollar su actividad.
- 3.- En lo referente a la cantidad de profesionales que cumplen funciones en el Hospital Provincial como así también en las Unidades Sanitarias y centros asistenciales dependientes del Municipio de Berazategui, para una correcta información, debe solicitarla al Señor Director del Hospital Evita Pueblo, como así también al Secretario de Salud de la Municipalidad.

Desde hace mucho los cupos tanto en el sector público tanto provincial como municipal carecen de recurso humano, reiteradamente denunciado por nuestra institución, sin que hasta la fecha se haya solucionado dicho déficit.

Desconocemos las gestiones que hubiesen realizado las autoridades pertinentes relacionado con el cupo.

En lo referente al salario es de público conocimiento y desde hace muchísimos años, que todas las instituciones médicas han manifestado su disconformidad con lo que perciben nuestros colegas, ya sea en ámbito público como en la actividad privada. Pese a ello nunca fueron consideradas nuestras solicitudes, por lo que entendemos que el salario que los mismos perciben es por demás insuficiente y que ni siquiera cubre las necesidades mínimas básicas propias y de su familia.

Hacemos propicia la oportunidad para reiterarnos con nuestra mayor consideración.

Dra. Mónica A. Poncet
Secretario

Dr. Salvador Lo Grasso
Presidente